DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 09 SEP 2014

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 580/2014

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial, constituida en Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5953/2014 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS – PRE IMPRESOS PARA FACTURAS"; ID 278.277.**

Que, conforme a las Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 3 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firmas a ser adjudicadas	Ítems	Monto total G (IVA Incluido)
IMPRENTA GAMA S.A.	1	94.000.000.-
GRAFICA MONARCA S.A.	2	8.200.000.-
		102.200.000.-

El monto total de adjudicación asciende a: G 102.200.000 (guaraníes ciento dos millones doscientos mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: G 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 27 %

Que, han sido subsanadas las desviaciones formales y no sustanciales del oferente Grafica Monarca S.R.L., propuesto para la adjudicación, mediante Memorándum GC/OC/262/2014 y la nota de respuesta de fecha 14 de agosto de 2014.

Que, los motivos de descalificación se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y se detallan en el Anexo de este Dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...**, y la adjudicación será formalizada a través de un Contrato de conformidad al **numeral 20**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 09 SEP 2014

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/pu
DCP/DVN

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 09 SEP 2014

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA COMERCIAL POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5953/2014 elaborado por la Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa pertinente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a las firmas propuestas, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por lo tanto, la Gerencia Comercial, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5953/2014 *"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE-IMPRESOS PARA DUPLICADO DE FACTURAS PARA CLIENTES"*, según el siguiente detalle:

A: IMPRENTA GAMA S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Formulario pre-impreso para duplicados de facturas para BT	Unidad	Gama	Nacional	2.000.000	47.-	94.000.000.-

A: GRAFICA MONARCA S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
2	Formulario pre-impreso para duplicados de facturas para MT	Unidad	Monarca	Nacional	100.000	82.-	8.200.000.-

Art. 2° Autorizar la emisión de las Órdenes de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro Cuevas
Gerencia Comercial

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 09 SEP 2014

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5953/2014 - ID 269.912

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 5953/2014*	
2	Descripción del llamado	*ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE-IMPRESOS PARA DUPLICADO DE FACTURAS*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*	
4	Cantidad de ofertas	*4 (cuatro).*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*Ítems 1: 4 (cuatro); ítems 2: 2 (dos)*	
6	Ofertas descalificadas/Ubicación de ofertas en cuanto a precio	*ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A. (1er. lugar en el ítem 2)*	*No presentó los documentos formales solicitados por el comité de evaluación para la subsanación de omisiones de carácter formal. La solicitud se realizó en fecha 6/08/2014 a través del FAX N° 63/2014, sin respuesta alguna.*
		SERIGRAF S.R.L. (2do. lugar en el ítem 2)	*No presentó muestra del ítem 2 tal como se establece el numeral 19 del Anexo B – Datos de la Contratación. La misma ha sido solicitada al oferente, por el comité, a través del FAX 71/2014 de fecha 8 de agosto, en respuesta presentó una muestra para BT debiendo ser para MT.*
7	Verificación de los Documentos Legales y Técnicos - Hoja N° 1 y 2	Se ajusta.	
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 2 (Posición de las firmas), correcciones aritméticas	Se ajusta.	
9	Conclusión Hoja N° 3	Se ajusta.	
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
11	Anexos:		
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta N° 50/14)	
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: Si	
14	Otros documentos	.....	

Preparado por: *Econ. Pedro Vergara Godoy*
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

Verificado por: *C.P. Liliana R. Ortiz B.*
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN